



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 3 de noviembre de 2021

Nº PLAZA: 007

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

CATEGORÍA PLAZA: AYUDANTE

DEPARTAMENTO: ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPLOTACIÓN DE MINAS

PERFIL: "Química II" (GITM), "Termodinámica" (GIE), "Tecnología de combustibles y la combustión" (GIRECE), "Seguridad industrial" (GITM), "Técnicas avanzadas en combustibles y energía" (GIE)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de febrero de 2022.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. JAVIER GARCÍA TORRENT	CU	16/05/2011
VOCALES		
D. LUIS FELIPE MAZADIEGO MARTÍNEZ	TU	18/08/1998
D ^a . LJILJANA MEDIC PEJIC	DLPCD	01/09/2019
D. ENRIQUE QUEROL ARAGÓN	TU	01/08/2012
D. CARLOS GRIMA OLMEDO	DLPCD	01/09/2020
SECRETARIO/A		
D. CARLOS GRIMA OLMEDO	DLPCD	01/09/2020



POLITÉCNICA

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

La comisión se basará en los criterios publicados a tal efecto por la Universidad Politécnica de Madrid en <https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Modelos%20e%20Instancias/ANEXO%20IV%20CONTRATADOS.pdf>

En particular, se valorarán todos los aspectos que se señalan a continuación en relación con el área de conocimiento de Explotación de Minas y áreas afines, y la experiencia profesional y docente relacionada con las asignaturas del perfil.

- FORMACION ACADEMICA: 40%
- FORMACION COMPLEMENTARIA: 20%
- EXPERIENCIA DOCENTE: 10%
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 10%
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: 5%
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: 10%
- OTROS MERITOS: 5%

Plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes candidatos: miércoles 9 de febrero de 2022, de 11:00 a 13:00 horas.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 9 de febrero de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo: JAVIER GARCÍA TORRENT

El Secretario,

Fdo: CARLOS GRIMA OLMEDO